



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



SEBASTIAN A. SZABO
ESCRIBANO
MAT. 4535

SEBASTIANA SZABO
ESCRIBANA 011741621
MAT. 4535

1 FOLIO 820. SEGUNDA COPIA: PODER ESPECIAL: "OC S.A.", a favor de
 2 FREILE DARQUEA, Nelson.- ESCRITURA NÚMERO DOSCIENTOS CUA-
 3 RENTA Y SIETE.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la
 4 República Argentina, a los veinticinco días del mes de septiembre del año
 5 dos mil nueve, ante mí, Sebastián Alberto SZABO, escribano autorizante,
 6 COMPARECE: Isaac BEKENSTEIN, argentino, nacido el diecisiete de A-
 7 gosto de mil novecientos treinta y dos, casado en primeras nupcias con Eli-
 8 sa Bendayan, titular de la Libreta de Enrolamiento 5.790.256, domiciliado
 9 en la calle Virrey del Pino número 4071, de la Ciudad de Buenos Aires;
 10 quien concurre a este acto en nombre y representación, y en su carácter de
 11 Vicepresidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la
 12 denominación de "OC S.A.", con sede social en la calle Virrey del Pino nú-
 13 mero 4071, de esta ciudad, y C.U.I.T. 30-68006718-6, acreditando la exis-
 14 tencia de la sociedad y el carácter invocado con la siguiente documenta-
 15 ción, que declara encontrarse plenamente vigente, no ha caducado ni ha si-
 16 do revocada ni limitada en forma alguna: a) Estatuto Social otorgado el 5 de
 17 julio de 1994, según escritura 444, pasada ante el escribano Roberto R.
 18 Lendner, al folio 1401 del Registro 581 de esta ciudad, de su adscripción,
 19 cuyo primer testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el
 20 20 de septiembre de 1994, bajo el número 9529 del Libro 115, Tomo A de S.
 21 A.; b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgados el 11 de julio
 22 de 2000, según escritura 447, pasada ante la escribana Sandra Natacha
 23 Lendner, al folio 1508 del Registro 581 de esta ciudad, de su adscripción,
 24 cuyo primer testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 4
 25 de agosto de 2000, bajo el número 11406 del Libro 12, Tomo de Socieda-

Act. y Ap. de Freile Darquea



N 011741621

des por Acciones; c) Acta de Asamblea número 14 del 8 de enero de 2007, 26
que obra a fojas 15 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado 27
por la Inspección General de Justicia el 28 de septiembre de 1994, bajo el 28
número C15229, por la que se designan los miembros del directorio; d) Ac- 29
ta de Directorio número 34 del 8 de enero de 2007, que obra a fojas 35 del 30
Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado por la Inspección General 31
de Justicia el 28 de septiembre de 1994, bajo el número C15228, por la que 32
se distribuyen los cargos, recayendo el de Vicepresidente en el compare- 33
ciente; y e) Acta de Directorio número 37 del 15 de septiembre de 2009, 34
que obra a fojas 38 del Libro de Actas de Directorio número 1, ya citado, por 35
la que se autoriza el otorgamiento del presente; documentación que en sus 36
originales tengo a la vista para este acto, y en copias certificadas agrego a 37
la presente. Y el compareciente, en el carácter invocado y acreditado, **EX-** 38
PRESA: Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de Nelson **FREILE** 39
DARQUEA, con Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana número 1702386069, 40
para que actuando en nombre y representación de "OC S.A.", intervenga en 41
la sociedad que gira en la República del Ecuador bajo la denominación de 42
"**PROTECO COASIN S.A.**", inscripta en el Registro Mercantil del cantón de 43
Quito el 19 de septiembre de 1972, la que sufrió el aumento de su capital 44
social, la transformación en Sociedad Anónima, y la reforma de su estatuto 45
social según escritura pública otorgada ante el Notario número 37 del can- 46
tón de Quito, con fecha primero de octubre de 2003, inscripta en el Registro 47
Mercantil del mismo cantón, el 21 de noviembre de 2003, con las siguientes 48
facultades: Reformar, transformar, escindir, fusionar, prorrogar, reactivar, li- 49
quidar y cancelar la sociedad, suscribir e integrar los capitales y valores que 50

SEBASTIÁN SZABO
ESCRIBANO
MAT. 4535

N 011741622

1 estime convenientes, de conformidad a la ley para su aporte, ejercitar los de-
2 rechos que en consecuencia le correspondieren de acuerdo a los estatutos
3 y las leyes aplicables, incluidos modificar nombre, tipo, objeto y capital, reti-
4 rar y depositar acciones, constituir domicilio, solicitar y demandar la entrega
5 de las acciones y documentación indicados en las convocatorias, asistir y
6 votar o abstenerse de hacerlo en asambleas de la sociedad, impugnar las
7 resoluciones adoptadas en las asambleas, consentir la modificación de te-
8 nencias, ejercer el derecho de receso, solicitar la intervención de la socie-
9 dad, ya sea judicial o administrativa, y en su caso solicitar la participación
10 de inspectores del órgano de contralor en las asambleas, solicitar informes
11 del Síndico o Consejo de Vigilancia, promover la iniciación de las acciones
12 administrativas o judiciales que estime convenientes o pudieran correspon-
13 der, solicitar, oponerse, aceptar o rechazar condiciones de cuentas, no revis-
14 tiendo la presente enumeración de facultades, carácter taxativo, por lo que
15 el presente comprende el ejercicio de todos los derechos y facultades que la
16 ley, los Estatutos y las reglamentaciones administrativas le acuerdan, y rea-
17 lizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para el me-
18 jor desempeño del presente mandato, dejándose constancia que la enume-
19 ración de facultades es enunciativa, salvo cuando la ley exige que conste
20 expresamente, y que su intervención en los trámites encomendados no re-
21 vocará ni limitará el apoderamiento mientras no lo sea en forma expresa.
22 Podrá el apoderado, para cumplimentar los actos enumerados, suscribir es-
23 crituras públicas, instrumentos privados y públicos, formularios, requerimien-
24 tos, declaraciones, declaraciones juradas y finalmente, practicar cuantos
25 más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al ejercicio del presen-

APOSTILLA

100203 093498



\$39.00

03/02/2010

09:44:56

LEGALIZACION

100203 049777



03/02/2010

09:44:49

741622

te mandato.- **YO, EL ESCRIBANO AUTORIZANTE, HAGO CONSTAR:**

Que se justifica la identidad de Isaac BEKENSTEIN, por ser de mi conoci-

miento.- **LEO** al compareciente, quien la otorga y firma de conformidad, por

ante mí, doy fe.- **ISAAC BEKENSTEIN.-** Ante mí: Sebastián Alberto SZA-

BO. Está mi sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí,

al folio 820 de este Registro Notarial 104, a mi cargo.- Para la otorgante y su

posterior entrega al apoderado expido la presente **SEGUNDA COPIA** en

dos sellos de Actuación Notarial números N 011741621/2, que sello y firmo

en la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de febrero del año dos

mil diez.-

SEBASTIAN A. SZABO
ESCRIBANO
N° 4555

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50





LEGALIZACION
LEY 404



SEBASTIANA SZABO
ESCRIBANO
MAT. 4335

L 009292975

COLEGIO DE
ESCRIBANOS
CIUDAD DE
BUENOS
AIRES

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **SEBASTIAN ALBERTO SZABO** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **100203049777/0** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 3 de Febrero de 2010



Maria Belen Oyhanarte
ESC. MARIA BELEN OYHANARTE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00265887

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por ~~MARIA BELEN OYHANARTE~~ _____

3. Quien actúa en calidad de ~~CONSEJERA~~ _____

4. Lleva el sello / timbre de ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES~~ _____

5. En ~~LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ 6. El día ~~03/02/2010~~ _____

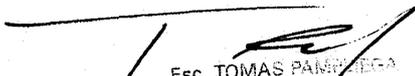
7. Por ~~EL~~ ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS~~ ~~DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO
(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: 100203093498

9. Sello / Timbre

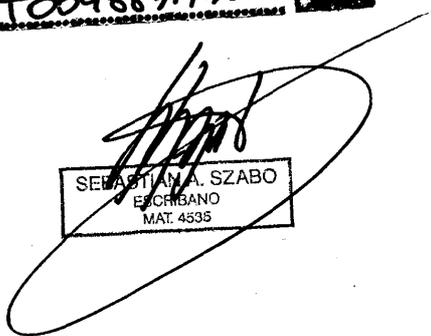
10. Firma




Esc. TOMAS PANIZZA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

Fotocopia certificada en actuación
notarial.

T009887170  Canada


SEBASTIAN A. SZABO
ESCRIBANO
MAT. 4535

104



CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404



T 009887170

Buenos Aires, 04 de febrero de 2010

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 104 de esta ciudad

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en cuatro (04)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Exido la presente certificación a requerimiento de "OC S.A." y para ser presentado ante quien corresponda, haciendo constar que el documento que sirve de fuente a la presente certificación es a su vez copia certificada legalizada y apostillada.

A. SZABO
BANO
4535

SEBASTIAN A. SZABO
ESCRIBANO
MAT. 4535



LEGALIZACION
LEY 404



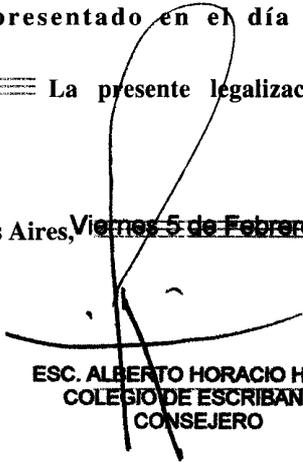
L 009297416

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **SEBASTIAN ALBERTO SZABO**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **100205054559/A** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Viernes 5 de Febrero de 2010**



ESC. ALBERTO HORACIO HUEYO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO

APOSTILLE

REPUBLICA
ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00272533

1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA _____

El presente documento público _____

2. Ha sido firmado por ~~ALBERTO HORACIO HUEYO~~ _____

3. Quien actúa en calidad de ~~CONSEJERO~~ _____

4. Lleva el sello / timbre de ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS~~
~~AIRES~~ _____

5. En ~~LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ 6. El día ~~05/02/2010~~ _____

7. Por ~~EL~~ ~~COLEGIO DE ESCRIBANOS~~ ~~DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES~~ _____

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

(Convenio 02/09/2003) _____

8. Bajo el número: 100205093691

9. Sello / Timbre

10. Firma



Esc. MARCOS A. ESPAÑA SOLA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO